DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL



Respuesta solicitud MARN-2021-00233

Información solicitada:

Buenas tardes.

Se solicita el listada de empresas que poseen permiso ambiental actual para transporte de desechas peligrosos (Líquidos y lodos de Fosa séptica).

¿Dicho Permisos Ambientales poseen alguna valides si es que lo utiliza alguna otra empresa o persona natural subcantratada y se encuentra este realizando descargas en espacios no autarizadas?

- En Cuanto se refiere a lodos de fosas sépticas se le aclara que estos son considerados desechos cloacales según el Art 23 del Reglamento Especial en Materia de Sustancias, Residuos y desechos peligrosos, perteneciendo a la corriente Y46, por lo que a este momenta las empresas que cuentan con un permiso para este tipo de desechos son: MAPRECO, S.A DEC.V. Y ARRENDAMIENTOS PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN SALVADOREÑA S.A DE C.V.
- Las Resoluciones en este momento de ambas empresas se encuentran vigentes y el alcance establecido para cada una están en los permisos otorgados por el MARN, se adjuntan ambos permisas.
- Solicitar una Auditoría Ambiental como tal salamente la puede solicitar el titular, un juez ambiental o interponer denuncia ambiental al proyecto y si cuenta con un Permiso Ambiental Emitido por esta Cartera de Estado se podría derivar en programar una auditoría ambiental a raíz de una denuncia recibida en este Ministerio.

Atentamente.

